

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 114-0805-2023
DE 08 DE MAYO DE 2023

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**, a través de su representante legal el señor **JOSÉ SIMPSON POLO**, con número de cédula 8-298-805 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 28 de abril de 2023, el señor **JOSÉ SIMPSON POLO** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA”**, ubicado en la provincia de Los Santos, distrito de Tonosí, corregimiento de Cañas, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ROSA LUQUE, INGRIS CHAVARRÍA, YAMILETH BEST, ÁLVARO BRIZUELA, BERNARDINA PARDO, YESSICA MORÁN y DIANA CABALLERO** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-043-2009, IRC-097-2009, IRC-001-2020, IRC-035-2003, IRC-035-2019, IRC-087-2021 e IRC-033-2021** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 08 de mayo 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE,**

PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA” promovido por el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,



MARÍA GUADALUPE DE GRACIA
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental;
Encargada



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE INFORME:	08 DE MAYO DE 2023
PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA.
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CONSULTORES:	ROSA LUQUE (IRC-043-2009) INGRIS CHAVARRÍA (IRC-097-2009) YAMILÉTH BEST (IRC-001-2020) ÁLVARO BRIZUELA (IRC-035-2003) BERNARDINA PARDO (IRC-035-2019) YESSICA MORÁN (IRC-087-2021) DIANA CABALLERO (IRC-033-2021)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE TONOSÍ, CORREGIMIENTO CAÑAS.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un muelle, pasarela y pontón flotante para el atraque de embarcaciones tipo turístico y comercial; así como también brindará acceso a tierra firme a los residentes del corregimiento de Isla Cañas y por ende obtener servicios de salud, educación y demás.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

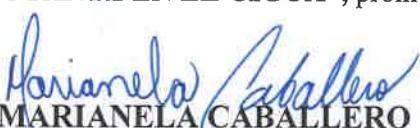
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA”** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA”**, promovido por el **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**.


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental




ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


MARÍA GUADALUPE DE GRACIA
Directora de Evaluación de Impacto
Ambiental; Encargada

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA.

PROMOTOR: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE TONOSÍ, CORREGIMIENTO CAÑAS.

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-113-2023.

FECHA DE ENTRADA: 28 DE ABRIL DE 2023

REALIZADO POR (CONSULTORES): ROSA LUQUE; INGRIS CHAVARRÍA; YAMILETH BEST; ÁLVARO BRIZUELA; BERNARDINA PARDO; YESSICA MORÁN Y DIANA CABALLERO.

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o	X		

	actividad			
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		En el EsIA se presenta como 6.6.1.1, sin embargo, la normativa indica 6.6.1.a
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		En el EsIA se presenta como 6.6.1.2, sin embargo, la normativa indica 6.6.1.b
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		

8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			X	NO APLICA

PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.	X		Nota N° 192-2023-DM del 26 de abril de 2023 solicitud de viabilidad en la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Rosa A. Luque	IRC-043-2009	DEIA-ARC-013- 2023	✓		
Ingris Chavarría	IRC-097-2009	DEIA-ARC-049- 2021	✓		
Yamileth Best	DEIA-IRC-001- 2020	DEIA-ARC-008- 2023	✓		
Álvaro Brizuela	IRC-035-2003	DEIA-ARC-031- 2020	✓		
Bernardina Pardo	DEIA-IRC-035- 2019	DEIA-ARC-029- 2022	✓		
Diana Caballero	DEIA-IRC-033- 2021	—	✓		
Yessica Morán	DEIA-IRC-087- 2021	—	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA".

Categoría: II

El proyecto se ubica en el corregimiento de Cañas, distrito de Tonosí provincia de Los Santos.

PROMOTOR

Promotor: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: JOSÉ SIMPSON POLO

Cédula: 8-298-805

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Aliisson Castrejón G.
Firma	<i>Aliisson Castrejón G.</i>
Fecha de Verificación	05/05/2023



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	05/05/2023

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =184-2023

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUELLE, PASARELA Y PONTÓN FLOTANTE EN EL CIGUA

PROMOTOR: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE TONOSÍ, CORREGIMIENTO DE CAÑAS

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 28 MES ABRIL AÑO 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	---	--	No aplica
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Tomos Original del EsIA
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 Cds
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin sistema se aportará dentro de los 5 días hábiles de admisión.
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Ley 15 de 28 de enero de 1958 POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		Autorización de uso de predios
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Itzy ANNETTE URREÑA
Cedula: 8-722-1419
Correo: Ituren@presidencia.gob.p
Teléfono: 6278-8889 / 507-9062
Firma: Itzy Annette Urreña

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO
Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALÍA CASTILLERO P
Firma: Ana Castillero P

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 579919

69713

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA / 8 NT-1-1459	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-3-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Los Santos	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.2 TRANSF-962579919

Día	Mes	Año	Hora
16	03	2023	09:44:08 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



MINISTERIO DE
AMBIENTE

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 219253

Fecha de Emisión:

05	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

04	06	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Representante Legal:

JOSE SIMPSON POLO

Inscrita

Tomo

8 NT

Ficha

Folio

1

Imagen

Asiento

1459

Documento

Rollo

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Adolmar Santos
 Jefe de la Sección de Tesorería.



12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

12.1 Firmas debidamente notariadas

A continuación, Listado del personal que participó en la elaboración del Estudio con sus firmas debidamente notariadas.

Nombre	Responsabilidades	Firma
Ing. Rosa Luque IRC-043-2009	Coordinación del Estudio de Impacto Ambiental, Descripción de Proyecto, Descripción del medio físico, Identificación y evaluación de Impactos y Plan de Manejo Ambiental	<i>Rosa Luque L.</i>
Licda. Ingris Chavarría IRC-097-2009 ID-1172	Descripción de Ambiente Biológico - Fauna	<i>Ingris M Chavarría F.</i>
Ing. Yamileth Best IRC-001-2020 Registro Forestal N° RPF-010-13	Descripción de Ambiente Biológico - Flora	<i>Yamileth Best</i>
Lic. Álvaro Brizuela IRC-035-03 04-09 DNPH	Descripción y evaluación de los recursos arqueológicos.	<i>Álvaro Brizuela</i>
Licda. Bernardina Pardo IRC-035-2019	Descripción Ambiente Socioeconómico y aplicación y análisis de encuestas.	<i>Bernardina Pardo</i>
Ing. Diana Caballero DEIA-IRC-033-2021	Apoyo en descripción del medio físico e identificación y evaluación de Impactos y Plan de Manejo Ambiental.	<i>Diana Caballero</i>
Lcda. Yessica Morán DEIA-IRC-N°87-2021	Ajuste socioeconómico por externalidades Sociales y Ambientales y Análisis Costo-Beneficio	<i>Yessica Morán R.</i>

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

30 MAR 2023

Panamá:

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Nota No. 192-2023-DM
26 de abril de 2023

18

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	
RECEBIDO	
Por:	<i>José Simpson Polo</i>
Fecha:	<i>26 - Abril /2023</i>
Hora:	<i>2:00 pm</i>

Ingeniero
José Victoria
Dirección de Áreas Protegidas y
Biodiversidad
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Referencia: **Contrato No. DC-044-2022**
Proyecto No. 61082, "Estudio, Diseño y
Construcción para el Muelle, Pasarela y
Pontón Flotante en El Cigua". Provincia de
Los Santos, distrito Tonosí, comunidad Cañas

Señor director:

Me es grato dirigirme a usted, en ocasión de hacerle entrega de la solicitud de Viabilidad Ambiental suministrada por parte de Consorcio Muelle Cigua, integrado por las empresas Constructora RODSA, S.A. e Ingeniería y Remodelaciones Civiles, S.A. (INRECI, S.A.), el cual estará a cargo de la ejecución del proyecto en referencia, cuyo requisito forma parte de los trámites para la presentación del Estudio de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima, acápite 18 del Contrato DC-044-2022, que se encuentra en proceso de refrendo en La Contraloría General de La República.

A la Solicitud se adjunta lo siguiente:

Anexo 1. Formulario de solicitud de Viabilidad Ambiental
Anexo 2. Documento Técnico

El funcionario encargado de dar seguimiento al trámite de esta solicitud es el ingeniero Ivánhoe Ruiz De León, Jefe del Departamento de Seguimiento, Control y Calidad de proyectos del DAS.

Sin más por el momento me despido

Atentamente,


José Simpson Polo
Ministro de la Presidencia
FR/IR/ju

COPIA

Yo, **LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS**, Notario Público
Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 8-160-469

CERTIFICO

Que ~~se~~ ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los) firmante(s) y a mi parecer es (son) similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).



Panamá: 26 APR 2023

TESTIGO

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo

TESTIGO

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACION DE OPERACIONES TEMPORALES.

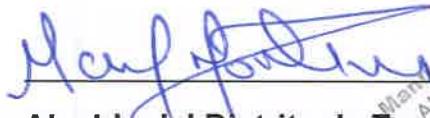
Fecha: 1 de marzo de 2023

Yo **Manuel Montenegro**, con cédula de identidad personal número 7-95-196, autorizo al **Ministerio de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Asistencia Social (DAS)** a utilizar un área de 239.84 m², para la instalación de las operaciones temporales (Campamento y estacionamientos), es preciso indicar que en esta área se ubica el área de embarcadero de El Cigua , las cuáles serán utilizadas para el **Proyecto No 61082 Estudio, Diseño y Construcción de Muelle, Pasarela y Pontón Flotante en El Cigua** el cual fue adjudicado a través de la Resolución Administrativa No 127-2022 de 9 de septiembre de 2022 al **Consorcio Muelle Cigua**.

La autorización del área en donde se realizará la actividad descrita anteriormente, cerrará, una vez finalizado el proyecto en mención.

Las coordenadas UTM, DATUM WGS84, son las siguientes

Coordenadas área de polígono general – Al- Área de Operación Temporal (Datum WGS 84)		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	820663.29	575638.31
2	820662.03	575623.43
3	820646.03	575624.9
4	820647.29	575639.78
SUPERFICIE: 239.84 m ²		


 Manuel Montenegro
 Alcalde Municipal
 Distrito de Tonosí
Alcalde del Distrito de Tonosí
Manuel Montenegro B.
7-95-196



16

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá:

13 MAR 2023

TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta





La suscrita, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO,
Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula
de Identidad Personal No. 8-712-599.

CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica de su
original.

13 MAR 2023

Panamá,

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA SITIO DE BOTADERO



Fecha: 1 de febrero de 2023

Yo **Ariel Armando Domínguez Soriano**, con cedula de identidad personal número 7-121-857 dueño del predio con Folio Real 15259, ubicado en la comunidad de Ojo de Agua, corregimiento de Córo, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, autorizo **Ministerio de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Asistencia Social (DAS)** a utilizar un área de 3,334.02 m² de mi propiedad, para que depositen 5, 638.89 m³ de material desechable..

El cuál será utilizado para el Proyecto **No 61082 Estudio, Diseño y Construcción de Muelle, Pasarela y Pontón Flotante en El Cigua** el cual fue adjudicado a través de la Resolución Administrativa No 127-2022 de 9 de septiembre de 2022 al **Consorcio Muelle Cigua**.

La autorización del área en donde se realizará la actividad descrita anteriormente, cerrará, una vez finalizado el proyecto en mención.

Las coordenadas UTM, DATUM WGS84, son las siguientes

Coordenadas área de Sitio de Botadero (Datum WGS 84)		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	823,341.86	575,865.29
2	823,334.11	575,855.26 Notaria Cuarta
3	823,266.09	575,888.00
4	823,276.36	575,919.79
5	823,301.76	575,914.14
6	823,328.46	575,907.80



7	823,341.74	575,900.75
8	823,357.42	575,889.00
9	823,351.39	575,878.71
10	823,345.42	575,872.50
Área 3,334.02 m²		

73

Ariel Armando Dominguez

Ariel Armando Dominguez Soriano
Cedula 7-121-857
Propietario

Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

12 ABR 2023

Panamá: _____

DL
TESTIGO

HN
TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

Herrera, 19 ENE 2023

Licda. Rita Belinda Gómez S.C.
Notaria Pública de Herrera

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA SITIO DE BOTADERO

Fecha: 1 de febrero de 2023.

Yo **Ariel Armando Domínguez Soriano**, con cedula de identidad personal número 7-121-857 dueño del predio con Folio Real 15259, ubicado en la comunidad de Oso de Agua, corregimiento de Conga, distrito de Tonosi, provincia de Los Santos, autorizo **Ministerio de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Asistencia Social (DAS)** a utilizar un área de 2,885.65 m² de mi propiedad, para que depositen 4,900.24 m³ de material desecharable..

El cuál será utilizado para el Proyecto **No 61082 Estudio, Diseño y Construcción de Muelle, Pasarela y Pontón Flotante en El Cigua** el cual fue adjudicado a través de la Resolución Administrativa No 127-2022 de 9 de septiembre de 2022 al **Consorcio Muelle Cigua**.

La autorización del área en donde se realizará la actividad descrita anteriormente, cerrará, una vez finalizado el proyecto en mención.

Las coordenadas UTM, DATUM WGS84, son las siguientes

Coordenadas área de Sitio de Botadero (Datum WGS 84)		
PUNTO	NORTE	ESTE
1	823,377.17	576,027.74
2	823,363.70	575,983.90
3	823,303.57	576,005.86
4	823,316.76	576,048.36
Área 2,885.65 m ²		Yo, LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

Ariel Armando Domínguez Soriano
Ariel Armando Domínguez Soriano
Cedula 7-121-857
Propietario



Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte de (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s). 12 ABR 2023

Panamá:

D N J

TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo



ro, hejo constar que se ha copiado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

Herrera, 79 ENE 2023

Licda. Rita Betilda Herrera S.
Notaria Pública de Herrera



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KATYBEL SOLIS
VASQUEZ
FECHA: 2023.03.15 10:07:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 103102/2023 (0) DE FECHA 03/15/2023.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) TONOSÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7603, FOLIO REAL N° 15259 (F)
CORREGIMIENTO CAÑAS, DISTRITO TONOSÍ, PROVINCIA LOS SANTOS
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8 ha 367 m² 76 dm²
VALOR DE DIEZ BALBOAS (B/.10.00)
VALOR DEL TERRENO DE DIEZ BALBOAS (B/.10.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ARIEL ARMANDO DOMINGUEZ SORIANO (CÉDULA 7-121-857)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO EL 01/23/2017, EN LA ENTRADA 27632.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023 9:57 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403960574



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 1AB3EEAE-BA9A-4585-B616-E387C90AF2DD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

8

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPLAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 15

Referencia:

Año: 1958

Fecha (dd-mm-aaaa): 28-01-1958

Titulo: POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

*(QUEDAN ADSCRITOS AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA TODAS LAS
DEPENDENCIAS CREADAS POR LA LEY 43 DE 1956).*

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 13465

Publicada el: 11-02-1958

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Entidades públicas, Organización, Órgano Ejecutivo

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.397

Rollo: 44

Posición: 1893

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ MARTES 11 DE FEBRERO DE 1958

Nº 13.465

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 14 de 28 de enero de 1958, por la cual se transfiere una partida del actual presupuesto de rentas y gastos.

Ley N° 15 de 28 de enero de 1958, por la cual se crea el Ministerio de la Presidencia de la República.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 320 y 324 de 21 de octubre de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 2715, 2716 y 2717 de 7 de septiembre de 1958, por los cuales se declara la calidad de pensionados para nacimientos.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto N° 646, 646 y 647 de 29 de octubre de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Departamento Administrativo

Resuelto N° 402 de 22 de septiembre de 1958, por el cual se concede una licencia.

Contrato N° 91 de 29 de noviembre de 1957, celebrado entre la Nación y el señor Jerónimo Almílategui Neira, en representación de "Compañía Petrolera Taloga, S. A.".

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Decreto N° 605 de 7 de noviembre de 1958, por el cual se aprueba un decreto.

Vista Oficial de Provincias.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

TRANSFIERESE UNA PARTIDA DEL ACTUAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

LEY NUMERO 14

(DE 28 DE ENERO DE 1958)

por la cual se transfiere una partida del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

La Asamblea Nacional de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que en la horas de la mañana del diecisésis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho tuvo lugar un pavoroso siniestro que ha dejado como saldo una gran cantidad de Panameños sin hogar y sin recursos;

Que ante la tragedia que afronta la Nación resulta obligatorio a los intereses nacionales el resolver el problema de los damnificados,

DECRETA:

Artículo 1º Lamentar profundamente la tragedia nacional que representa el incendio ocurrido en la ciudad de Panamá en la mañana del diecisésis de los corrientes.

Artículo 2º Autorizase al Organo Ejecutivo para reforzar el artículo 99-224 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, (Cruz Roja Nacional de Panamá) con un aumento hasta de cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y siete balboas (B/. 44,537.00) destinados a sufragar los gastos que demande la ayuda y asistencia a las familias afectadas por el incendio del dia 16 del presente mes en el Barrio de San Miguel de la ciudad de Panamá.

Artículo 3º Para dar cumplimiento al artículo anterior, se hará uso de la Partida de Imprevistos, artículos 3 y 10 del Presupuesto de Gastos de la presente vigencia así:

10% de cada una de las siguientes partidas de gastos imprevistos: Desde la 175.1 hasta 175.13, inclusive, haciendo un total de cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y siete balboas (B/. 44,537.00).

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Presidente,

DIÓGENES A. PINO.

El Secretario General,

Francisco Bravo.

República de Panamá. — Organo Ejecutivo Nacional. — Presidencia. — Panamá, 28 de enero de 1958.

Ejéctuese y publíquese.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

GILBERTO ARIAS G.

CREASE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LEY NUMERO 15

(DE 28 DE ENERO DE 1958)

por la cual se crea el Ministerio de la Presidencia de la República.

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Ministerio de la Presidencia de la República, cuyo titular será al mismo tiempo Ministro de Estado y Secretario General de la Presidencia.

Artículo 2º El Ministerio de la Presidencia será el coordinador de las funciones de todos los demás ministerios y el órgano de comunicación del Presidente de la República y del Consejo de Gabinete con los demás órganos del Estado, con los Ministerios, las entidades autónomas y los particulares en general.

Artículo 3º Quedan adscritos al Ministerio de la Presidencia de la República todas las dependencias creadas por la Ley 43 de 1956.

Artículo 4º El Secretario Privado del Presi-

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

RAFAEL A. MARENKO

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:
Avenida 5^a Sur—Nº 19-A-59
(Bulevar de Barraza)
Teléfono 2-3271TALLERES:
Avenida 5^a Sur—Nº 19-A-59
(Bulevar de Barraza)
Aparcadero Nº 3445AVISOS, EDICIONES Y OTRAS PUBLICACIONES
Administración Gen. de Rentas Internas.—Avenida Emilio Alfaro Nº 4-11
PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADORSUSCRIPCIONES:
Mínima: 6 meses.—En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00.
Un año: En la República: B/. 12.00.—Exterior: B/. 12.00
Número anual: B/. 0.05.—Solicítense en la oficina de ventas de
Imprenta Oficial, Avenida Emilio Alfaro Nº 4-11

dente de la República será el Vice-Ministro del Ministerio creado por esta Ley, reemplazará al titular durante las licencias y vacaciones y devengará el mismo sueldo y tendrá los mismos viáticos que reciben los vice-ministros.

Artículo 5º Esta Ley deroga toda disposición que le sea contraria y entrará a regir del 1º de enero de 1958.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Presidente,

DIOGENES A. PINO.

El Secretario General,

Francisco Barea.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 28 de enero de 1958.

Ejecútese y publique.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX HEUEREMATTE.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAIMIENTOS

DECRETO NUMERO 333
(DE 24 DE OCTUBRE DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento en la Representación Permanente de Panamá ante la Organización de las Naciones Unidas

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único: Nómbrase a la señorita Marlene Worthington, Secretaria de 2^a Categoría en la Representación Permanente de Panamá ante la Organización de las Naciones Unidas, en reemplazo de la señora Beatriz Fernández.

Parágrafo: Para los efectos fiscales el presente Decreto comenzará a regir a partir del 1º de noviembre del presente año.

Comuníquese y publique.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AQUILINO E. BOYD.

DECRETO NUMERO 334

(DE 24 DE OCTUBRE DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento en el Servicio Diplomático.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Nómbrase al Profesor Mario Augusto Rodríguez, Agregado de la Embajada de Panamá en Francia.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este nombramiento es de carácter ad honorem.

Comuníquese y publique.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AQUILINO E. BOYD.DECLARASE LA CALIDAD DE PANAMEÑOS
POR NACIMIENTO

RESOLUCION NUMERO 2715

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.
Resolución número 2715.—Panamá, 30 de septiembre de 1954.

El señor Benjamin Thorpe Davis, hijo de George Thorpe y de Gladys Davis de Thorpe, súbditos británicos, por medio de escrito de fecha 23 de abril del corriente año, manifiesta que renuncia positiva e irrevocablemente a la nacionalidad de sus padres; que opta por la nacionalidad panameña, y, a la vez, solicita al Órgano Ejecutivo, por conducto de este Ministerio se declare que tiene la calidad de panameño por nacimiento, de acuerdo con el ordinal b) del artículo 9º de la Constitución Nacional, que dice:

"Son panameños por nacimiento:

b) Los nacidos en territorio nacional de padre y madre extranjeros, si después de haber llegado a su mayoría de edad, manifiestan por escrito ante el Ejecutivo que optan por la nacionalidad panameña y que renuncian a la nacionalidad de sus padres y comprueban, además, que están incorporados espiritual y materialmente a la vida nacional".

En apoyo de su solicitud, el señor Benjamin Thorpe Davis ha presentado los siguientes documentos:

a) Certificado expedido por el Subdirector



5

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 15
(De 7 de Febrero de 2023)

Que nombra al Ministro de la Presidencia

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

Artículo 1. Nóbrese a JOSE SIMPSON POLO, con cédula de identidad personal No.8-298-805, como Ministro de la Presidencia.

Artículo 2. El presente decreto comenzará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de Febrero de 2023.


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



4

En la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veintitres, compareció al Despacho del Excelentísimo Señor Laurentino Cortizo Cohen, Presidente de la República, el Señor **JOSE SIMPSON POLO**, con cédula de identidad personal No. 8-298-805, con el fin de tomar posesión del cargo como **Ministro de la Presidencia**, de conformidad con el Decreto No. 15 del 7 de febrero de 2023.

Para constancia, se extiende y firma la presente diligencia por todos los que en ella han intervenido.

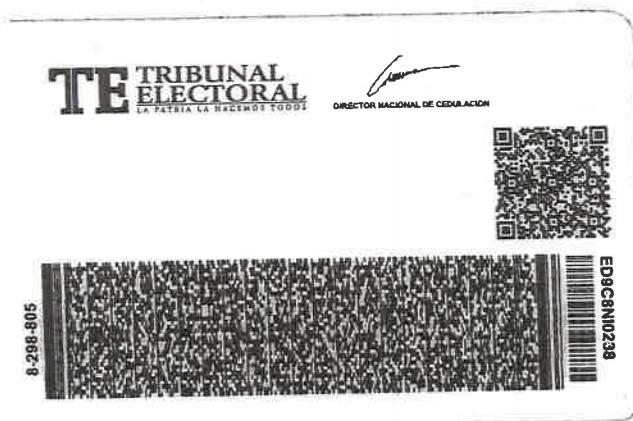


El Presidente de la República



El Posesionado,





El Suscrito, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con
Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469
CERTIFICO: Que este documento es copia auténtica
de su original.

Panamá, 26 APR 2023

Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo



Nota No. 193-2023-DM
26 de abril de 2023

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
Ciudad

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Ivanhoe Ruiz De Leon</i>	
Fecha: 28-04-2023	
Hora: 3:29 P.M.	

Referencia: **Contrato No. DC-044-2022**
Proyecto No. 61082, "Estudio, Diseño y Construcción para el Muelle, Pasarela y Pontón Flotante en El Cigua". Provincia de Los Santos, distrito Tonosí, comunidad Cañas

Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a usted, en ocasión de presentarle el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto en referencia, el cual ha sido categorizado como categoría II. Dicho proyecto consiste en la construcción de un muelle, pasarela y pontón flotante para el atraque de embarcaciones tipo turístico y comercial; así como también brindará acceso a tierra firme a los residentes del corregimiento de Isla Cañas y por ende obtener servicios de salud, educación y demás.

El documento que aportamos contiene 468 páginas, corresponde al contenido mínimo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y se encuentra dividido en las partes siguientes: Resumen ejecutivo; Introducción; Información general; Resumen ejecutivo; Introducción, Información General; Descripción del proyecto, obra o actividad; Descripción del ambiente físico; Descripción del ambiente biológico; Descripción del ambiente socioeconómico; Identificación de impactos ambientales y sociales específicos; Plan de Manejo Ambiental; Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Firmas, Responsabilidades; Conclusiones, Recomendaciones, Bibliografía y Anexos.

La Persona de contacto en la Dirección de Asistencia Social del Ministerio de la Presidencia, entidad encargada de la supervisión de este proyecto es el Ing. Ivanhoe Ruiz De León, Jefe del departamento de Seguimiento, Control y Calidad de Proyecto.

Dicho Estudio fue elaborado por un equipo interdisciplinario de Consultores Ambientales, los cuales se mencionan a continuación:

- Ing. Rosa Luque, con número de registro de Consultor IRC 043-2009.
- la Ing. Ingris Chavarria, con número de registro de Consultor IRC-097-2009.
- Ing. Yamileth Best, con número de registro de Consultor IRC-001-2020.
- Lic. Álvaro Brizuela, con número de registro de Consultor IRC-035-03.
- Licda. Bernardina Pardo, con número de registro de Consultor IRC-035-2019.
- Ing. Diana Caballero, con número de registro de Consultor DEIA-IRC-033-2021.
- Lcda. Yessica Morán, con número de registro de Consultor DEIA-IRC-N°87-2021.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia

Adjunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II en original y copia, y dos copias del documento digital (CD).

FR/IR/iu

1

Yo, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público
Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad
Personal No. 8-160-469

CERTIFICO

Que ~~se~~ ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que
aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los)
firmante(s), y a mi parecer es (son) similares por consiguiente
dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá: 26 APR 2023

TESTIGO Lic. Julio César de León Vallejos
Notario Público Décimo